



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de marzo de 2006

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del IGEOPAT Dr. Héctor Fernando Mattio, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto fue creado por Resolución CAFHCS N° 090/01.

Que es atribución del Director presentar los miembros del Comité Asesor.

Que en la nota presentada el Dr. Mattio solicita la renovación de la designación del Comité Asesor del IGEOPAT y la del Director,

Que la presentación se realiza dentro del marco de funcionamiento reglado por el Instituto y tiene en cuenta los requisitos para formar parte del Comité Asesor.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

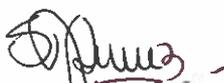
Art. 1°) Designar al **Dr. Héctor F. Mattio** como Director del IGEOPAT por un nuevo período hasta junio de 2009.

Art.2°) Designar como miembros internos del Comité Asesor del IGEOPAT a los docentes de los Departamentos de Geografía (Sedes Trelew y Comodoro Rivadavia) que se mencionan a continuación:

Ms. Andrea Daniela Franco
Esp. Ennid Gladys Miguel
Esp. Gladys Analía Alcarraz
Ms. Myriam Susana González
Esp. Ernestina del Carmen Díaz

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 032/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB